

La desigualdad de ingresos entre los diferentes países del mundo sigue creciendo. El 10 % más rico de la población posee el 40 % de los ingresos mundiales totales, mientras que el 10 % más pobre sólo posee entre el 2 % y 7 % de los ingresos totales. Esta desigualdad de ingresos perjudica asimismo la igualdad de oportunidades entre las personas, afectan a las mujeres en mayor medida, especialmente en el acceso a un trabajo digno o a servicios sanitarios y educativos. En la actualidad el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La desigualdad constituye una amenaza para el desarrollo social y económico, debilitando el crecimiento de los países, fomentando la pobreza global y mermando el sentimiento de realización y la autoestima de las personas. En España, el porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión social (tasa AROPE) es del 26,1%, esto sita a España como el país de renta alta con mayor pobreza de la Unión Europea y el 4 con mayor desigualdad. Los hogares monomarentales y los jóvenes, son los más vulnerables, además la brecha salarial entre hombres y mujeres del 16,7% y un 31,7% de personas con diversidad funcional en riesgo de pobreza y con un 47,9% de hogares formados por 1 adulto con 1 o más menores en riesgo de pobreza y exclusión social.

En Euskadi aunque la tasa AROPE se sitúa en el 20,7%, un total de 70.348 personas viven en situación de pobreza aún recibiendo ayudas sociales, cuando el 20% más rico dispone de ingresos 4,1 veces mayores que los del 20% más pobre, mientras que esta cifra en España es del 6,6.

El Objetivo 10 pretende reducir la desigualdad de ingresos y oportunidades entre países y dentro de ellos: reduciendo la pobreza en las zonas más desfavorecidas; promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, especialmente de los grupos vulnerables; impulsando políticas a nivel internacional para mejorar la regulación y el control de los mercados e instituciones financieras y alentando la cooperación al desarrollo y la inversión extranjera directa en las regiones que más lo necesiten. También busca facilitar la migración y la movilidad segura y responsable de las personas migrantes.

**Recomendaciones básicas para el seguimiento de las metas y mejoras del ODS10 por parte de los gobiernos locales:**

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>10.1.</b><br/>Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p> <p><b>10.2.</b><br/>Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>10.3.</b><br/>Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> | <p><b>10.4.</b><br/>Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p> <p><b>10.5.</b><br/>Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.</p> <p><b>10.6.</b><br/>Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.</p> <p><b>10.7.</b><br/>Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p> | <p><b>10.a.</b><br/>Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.</p> <p><b>10.b.</b><br/>Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.</p> <p><b>10.c.</b><br/>Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.</p> |
|--|---|--|

**Nuestras recomendaciones:**

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>10.1.</b> - Lograr progresivamente que el 20,7% (tasa AROPE) de personas con ingresos que les sitúan en el rango de mayor pobreza un incremento de sus ingresos a una tasa superior a la media de Euskadi.</p> <p><b>10.2.</b> - Evaluar las políticas de apoyo al tercer sector promocionadas para el fomento de la igualdad y la no discriminación de todos los grupos velando especialmente por los más vulnerables (mujeres, infancia, personas con diversidad funcional, inmigrantes, y personas LGTBIQ) y socializar los resultados alcanzados.</p> <p><b>10.3.</b> - Instar al gobierno central y vasco a modificar la política migratoria y los permisos de trabajo para garantizar el acceso en igualdad de condiciones y oportunidades para todas las personas.</p> <p><b>10.4.</b> - Impulsar una mejora en la Ley de Dependencia y dotarla de los recursos necesarios (más personal y más residencias) para cumplir con las Obligaciones públicas que dicha norma recoge, sin dejar nadie atrás.</p> <p><b>10.5.</b> - Reducir la desigualdad causadas por las guerras, promoviendo legislaciones, políticas y medidas para eliminar el apoyo a empresas involucradas en la producción de armas no justificando su financiación como nuevas tecnologías e investigación.</p> | <p><b>10.6.</b> - Mayor presión al gobierno central para asegurar un mínimo para las pensiones que garanticen a las personas jubiladas y pensionadas una vida sin privaciones de las coberturas básicas, desde los presupuestos de las propias CCAA.</p> <p><b>10.7.</b> - Abordar la brecha salarial, asegurando la transparencia retributiva y medidas que promuevan la corresponsabilidad del cuidado entre mujeres y hombres y la conciliación laboral, no sólo en el funcionariado, sino con medidas de ventaja para empresas que faciliten los permisos de paternidad, no desde con la facilitación de transferibilidad; e impulsar la conciliación con un aumento significativo de servicios públicos que correspondan a los horarios reales de trabajo para garantizar la igualdad de oportunidades de partida.</p> <p><b>10.8.</b> - Instar al gobierno central y al BCE transparencia y el fin de cuentas secretas y políticas impositivas progresivas que graven las grandes fortunas y reducción y eliminación del IVA en los productos de consumo básico.</p> <p><b>10.9.</b> - El Gobierno Vasco debe ponerse a la cabeza y eliminar todo tipo de apoyo o contratación a empresas que se encuentran en paraísos fiscales.</p> <p><b>10.10.</b> - Desde la Cooperación Internacional facilitar herramientas y recursos para favorecer los procesos tecnológicos que permitan a los países menos adelantados mejorar sus índices de transparencia en la gestión de los recursos financieros.</p> <p><b>10.11.</b> - Promover desde las instituciones un Pacto social por la convivencia.</p> | <p><b>10.12.</b> - Ratificación de la Convención Internacional de protección de las personas migrantes y sus familias.</p> <p><b>10.13.</b> - Modificación de la Ley de Extranjería, para garantizar el respeto de los derechos humanos, evitar la situación administrativa irregular sobrevenida y garantizar la asistencia sanitaria y lo derechos de la infancia de todas las personas inmigrantes y sus familias para cumplir con a los instrumentos internacionales: Convenio de Estambul, Convención Internacional de protección de las personas migrantes y sus familias, Carta Europea e los Derechos Humanos, Pacto por los Derechos sociales entre otros.</p> <p><b>10.14.</b> - Gestionar políticas migratorias bien planificadas que faciliten entornos seguros de migración respetando los derechos humanos de las personas inmigrantes.</p> <p><b>10.15.</b> - El Gobierno Vasco debe dotar de mayor voz a la población migrante como manera de lucha contra la desigualdad basada en origen raza o etnia, mediante su inclusión en los procesos de toma de decisiones en las instituciones económicas y sociales.</p> <p><b>10.16.</b> - Promover leyes de trato libre de aranceles y favorecimiento de las exportaciones para los países con mayor necesidad.</p> <p><b>10.17.</b> - Instar al gobierno central a reducir los costos financieros sobre las remesas e informar a las personas trabajadoras inmigrantes de los bancos y sistemas de envío de remesas con los costos financieros más cercanos al 3%.</p> |
|--|--|---|

# NOTIAGENDA 2030

## ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

UN MATERIAL DE:



PATROCINADO POR:



CONSORCIO:

